

Comisión Nacional del Mercado de Valores

División de Mercados Primarios

C/Edison, 4

Madrid



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

18 DIC. 2020

REGISTRO DE ENTRADA - M.P.

Nº 20200134565

Madrid, 18 de diciembre de 2020

ADENDA A LAS CONDICIONES FINALES "Emisión de Cédulas Hipotecarias BEI / IV 2020 de Banca March, S.A.".

En relación a las Condiciones Finales "Emisión de Cédulas Hipotecarias BEI / IV 2020 de Banca March, S.A." con número de registro oficial 1677, les informamos que hemos identificado un error en el contenido de las mismas siendo necesario su corrección con el siguiente alcance:

- En el punto "9 – Tipo de interés variable" de las Condiciones Finales donde se indica: *[Para el primer Período de Devengo se aplicará como tipo de referencia la suma del Margen más el último Euribor a seis meses publicado]* debería indicar: *[Para el primer Período de Devengo se aplicará como tipo de referencia la suma del Margen más el último Euribor a seis meses publicado los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio del Período de Devengo]*
- En el punto "51 – País o países donde se solicita la admisión a cotización" de las Condiciones Finales donde se indica: *[Se solicitará la admisión a negociación de los Valores objeto de Emisión en España (AIAF)]* debería indicar: *[Se solicitará la admisión a negociación de los Valores objeto de Emisión en España (AIAF, Mercado de Renta Fija)]*

Atentamente,

Enrique Sáenz de Santamaría

Director de Tesorería